



SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ESCOLARES

LINEAMIENTOS PARA EL USO DE INSTALACIONES Y EQUIPOⁱ

OCTUBRE 14, 2011

INTRODUCCIÓN

El Colegio de Bachilleres cuenta con diversas instalaciones para que los alumnos reciban los servicios académicos, escolares y administrativos que contribuyan a su formación, así como también para que el personal académico y administrativo desarrolle sus actividades.

Los siguientes lineamientos buscan promover el buen uso de instalaciones y equipo y esto se logrará mientras el personal que los utilice tenga conciencia y sea el primer promotor de que los lineamientos se lleven a cabo a través de sus acciones y de que se canalicen en este orden para una correcta atención.

MARCO NORMATIVO

- Reglamento General de los Alumnos del Colegio de Bachilleres (16 de diciembre de 2009).

LINEAMIENTOS

ACTORES

Alumnos

1. Conservar, mantener y utilizar de forma adecuada las instalaciones del plantel.
2. Utilizar adecuadamente las instalaciones y equipo que le provee el Colegio para desarrollar sus actividades académicas, deportivas y culturales.
3. Reportar ante las autoridades del plantel cualquier anomalía cometida en contra de las instalaciones o equipo disponible ya sea por cualquier miembro de la comunidad o por alguien ajeno a ella.

4. En su caso, cubrir el monto que determine el Consejo Operativo Escolar cuando incurra en la destrucción o perjuicio en el funcionamiento de las instalaciones o equipo que hubiese causado.

Docentes

5. Deberán comunicar a los alumnos las medidas de seguridad que deben observar en el uso de las instalaciones, principalmente laboratorios, salas de cómputo, bibliotecas y aulas.
6. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.
7. Reportar por escrito al Presidente el Consejo Operativo Escolar el uso inadecuado de instalaciones o equipo.
8. Reportar por escrito al Presidente del Consejo Operativo Escolar cualquier desperfecto que exista en las instalaciones o equipo que impida el brindar algún servicio a los alumnos.

Dirección del plantel

9. Gestionar, organizar, delegar, supervisar y evaluar las acciones que permitan contar con instalaciones y equipos adecuados para los servicios académicos y administrativos que se proporcionan a la comunidad del plantel.
10. Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad y cuidado de las instalaciones, por toda la comunidad del plantel.

Los prefectos

11. Vigilar la disciplina y el cuidado de las instalaciones.

12. Reportar por escrito las incidencias al Subdirector del plantel.

Unidad Administrativa

13. Coordinar con los jefes de mantenimiento de ambos turnos los trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza tanto de las áreas internas como de la barda perimetral del plantel.

14. Coordinar el acceso y uso de las diversas instalaciones del plantel con los responsables de las áreas académicas y administrativas.

PROCESOS E INFRAESTRUCTURA

Instalaciones y equipos

15. El Colegio de Bachilleres cuenta con diversas instalaciones para que los alumnos reciban los servicios académicos, escolares y administrativos que contribuyan a su formación, asimismo el personal académico y administrativo desarrolle sus actividades.

16. Se identifican las siguientes instalaciones dentro de los planteles del Colegio:

- a. Eléctricas e hidráulicas
- b. De red
- c. Aulas
- d. Espacios comunes:
 - o Pasillos
 - o Explanadas
 - o Patios
 - o Jardines
 - o Accesos

- Bardas perimetrales
 - Ventanas
 - Muros
 - Enrejados
 - Columnas
 - Estacionamientos
- e. Baños
 - f. Áreas deportivas
 - g. Laboratorios
 - h. Salas de cómputo
 - i. Áreas de Orientación
 - j. Bibliotecas
 - k. Actividades artísticas
 - l. Salas audiovisuales

17. Se identifican los siguientes equipos dentro de los planteles del Colegio:

- a. Extinguidores
- b. Equipo audiovisual
- c. Equipo de cómputo
- d. Equipo de laboratorio
- e. Equipo de seguridad
- f. Mecanismos de acceso, monitoreo y control
- g. Equipo de comunicación

MAL USO DE LAS INSTALACIONES

18. Se consideran mal uso de instalaciones las siguientes:

- Rayar, pintar, dibujar o maltratar bardas, enrejados, muros de edificios, ventanas, aulas, baños, espacios deportivos y artísticos, explanadas, pasillos, puertas, señalamientos oficiales, árboles y recipientes para basura y mobiliario (mesas, bancos, sillas y demás aditamentos).

- Dañar los espacios destinados como estacionamiento así como maltratar los vehículos oficiales o particulares que se encuentren en dicho espacio.
- Colocar en bardas, muros o ventanas publicidad o propaganda ajena a fines educativos.
- Modificar o destruir las áreas verdes (pasto, árboles o aditamentos).
- Tirar basura en cualquier lugar ajeno al destinado para tal fin.
- Introducir o comprar alimentos, estupefacientes, bebidas alcohólicas, cigarros o cualquier otro objeto a través de los enrejados o sobre las bardas.
- Escuchar música a volumen alto o hacer ruido en los pasillos de los edificios, que impida el desarrollo de las clases u otras actividades en las aulas.
- Modificar, destruir o impedir el funcionamiento de los mecanismos de acceso al plantel destinados para tal fin, así como instalaciones eléctricas e hidráulicas, cableados, equipos de comunicación y de seguridad.
- Poner en riesgo su integridad física al subir a bardas, pasamanos, jardineras o azoteas de los edificios.
- Todo aquello que atente al funcionamiento, estética y buen servicio de las instalaciones y equipo.

19. Los alumnos que sean sorprendidos haciendo mal uso de las instalaciones y equipo del Colegio serán reportados ante el Consejo Operativo Escolar o el Consejo Ejecutivo Escolar, dependiendo la gravedad del caso, quienes aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo con el Reglamento general de Alumnos.

20. Los reportes sobre el mal uso de las instalaciones y equipo deberán documentarse e integrarse al expediente del alumno.

GLOSARIO

INSTALACIÓN. Infraestructura física que dispone el Colegio de Bachilleres para el ofrecimiento de los servicios académicos, escolares y administrativos a los alumnos, ubicados en el interior de los Planteles.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN. Antenas inalámbricas, telefonía, ruteadores y módems.

EQUIPO DE CÓMPUTO. Computadoras de escritorio (PC's), computadoras portátiles (Laptop), impresoras, reguladores, no-break, servidores de archivos.

INSTALACIONES DE RED. Cableado estructurado, racks de comunicación, nodos de voz y datos (red e internet).

ⁱ Aprobados en la 2ª reunión extraordinaria del 13/12/11 del COMERI